



Oficio Nro. SB-PJ-2024-0273-O

Quito D.M., 23 de julio de 2024

Asunto: RESPUESTA: Causa No. 46-18-IN - Oficio No. CC-STJ-2024-226

Lorena Andrea Molina Herrera
Secretaria Técnica Jurisdiccional
CORTE CONSTITUCIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. CC-STJ-2024-226 de 17 de julio de 2024, ingresado a este organismo de control en la misma fecha, dictado dentro de la Causa No. 46-18-IN, que tiene relación con la Acción de Inconstitucionalidad presentada por el doctor Marco Antonio Rodríguez Proaño, Procurador Judicial de la compañía EQUIFAX ECUADOR C.A., Buró de Información Crediticia, me permito indicar:

Mediante memorando No. SB-PJ-2023-0746-M de 28 de septiembre de 2023, la Procuraduría Judicial de la Superintendencia de Bancos solicitó a la Coordinación General de Comunicación, la publicación de la sentencia emitida en el caso de la referencia el 06 de septiembre de 2023, notificada mediante oficio No. CC-SG-2023-1783 de 27 de septiembre de 2023.

La Coordinación General de Comunicación de la Superintendencia de Bancos, mediante memorando No. SB-CGC-2023-0273-M de 29 de septiembre de 2023, informa:

"[...] De acuerdo a lo solicitado se ha elaborado los diseños respectivos para la publicación de la información solicitada relacionada con sentencia No.46-18-IN/23.

Dicha información esta publicada en la pagina web en el siguiente ruta: Sala de Prensa / Pronunciamientos. Enlace: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/pronunciamientos/>

Esta publicación se mantendrá en producción hasta el 29 de octubre del 2023 de acuerdo a lo dispuesto en dicha sentencia. [...]"

Así también, mediante correo electrónico institucional de 06 de octubre de 2023, la Coordinación General de Comunicación de la Superintendencia de Bancos, informó a los funcionarios de este organismo de control sobre el contenido de la referida sentencia (*se adjunta evidenciable*).

En este sentido, la Superintendencia de Bancos ha dado estricto cumplimiento a la sentencia dictada en la Causa No. 46-18-IN.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. SB-PJ-2024-0273-O

Quito D.M., 23 de julio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgt. Diego Patricio Muñoz Guerrero
PROCURADOR JUDICIAL

Referencias:

- SB-SG-2024-42377-E

Anexos:

- 42377.pdf
- SB-PJ-2023-0746-M.pdf
- SB-CGC-2023-0273-M.pdf

Copia:

Doctor
Adrián Eduardo Viteri Guerrero
Experto en Asesoría Legal 2

av

